TOMAR AVISO DE UNA PUBLICACIÓN

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Austin (HACA)

Oportunidad de proporcionar comentarios públicos

El borrador del Plan Administrativo de Vales de Elección de Vivienda (HCV) de HACA (Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización (HOTMA) - Fase 1 y Plan Administrativo de HCV -HOTMA Fase 2, y el Plan Anual de la PHA 2025 y el Plan Quinquenal 2025-2029

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Austin (HACA) tendrá un período de comentarios públicos para su Plan Administrativo revisado de Vales de Elección de Vivienda (HCV) - HOTMA Fase 1 y Plan Administrativo HCV - HOTMA Fase 2, y el Plan Anual de la PHA 2025 y el Plan Administrativo 2025 -Plan Quinquenal 2029

Habrá un período de comentarios públicos de cuarenta y cinco (45) días que comenzará a las 8:00 a.m. del 23 de septiembre de 2024 hasta las 5:00 p.m. el 5 de noviembre de 2024. Todos los comentarios deben hacerse por escrito y entregarse a 1124 S. IH-35 Austin, TX 78704 y dirigidos a la atención de Michael Gerber, Presidente/CEO o por correo electrónico a Executive@hacanet.org.

Una audiencia pública y una reunión de la Junta Asesora de Residentes para presentar comentarios sobre el Plan Administrativo HCV revisado - HOTMA - Fase 1, el Plan Administrativo HCV - HOTMA Fase 2 y el Plan Anual de la PHA 2025, el Plan Quinquenal 2025-2029 se llevará a cabo de la siguiente manera:

3 de octubre de 2024 a las 12:00 horas.

Oficina Central de HACA 1124 S. IH-35 Austin, Texas 78704

La Junta de Comisionados de la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Austin votará sobre la adopción del Plan Administrativo HCV revisado - HOTMA - Fase 1, el Plan Administrativo HCV - HOTMA Fase 2 y el Plan Anual de la PHA 2025 y el Plan Quinquenal en noviembre. 21 de enero de 2024 en la Oficina Central de HACA ubicada en 1124 S. IH-35, Austin, Texas 78704. Habrá un foro disponible durante la Comunicación con los Ciudadanos para expresar sus puntos de vista.

HACA está invitando a comentarios públicos sobre el Plan Administrativo de HCV - HOTMA Fase 1, el Plan Administrativo de HCV - HOTMA Fase 2 y el Plan Anual de la PHA 2025 y el Plan Quinquenal 2025-2029. En la reunión de la Junta de HACA del 21 de noviembre de 2024, se le pedirá a la Junta de HACA que apruebe estas políticas/planes revisados.

HACA esperará hasta que HUD notifique a HACA que el Portal de Información de Vivienda (HIP) y todos los cambios al programa y al sistema se hayan completado antes de implementar el Plan Administrativo de HCV - HOTMA Fase 2. HACA notificará a los participantes del programa la fecha en la que se implementarán las políticas de HOTMA identificadas en el HCV Plan Administrativo HOTMA - Fase 2 sobre ingresos y activos con fecha HACA comenzará a realizar reexámenes utilizando esas políticas de HOTMA. Además, HACA notificará a HUD y recibirá la aprobación de HUD antes de implementar los cambios de HOTMA Fase 2 identificados en el Plan Administrativo HCV HOTMA Fase 2.

Copias del borrador revisado del Plan Administrativo de HCV - HOTMA - Fase 1, Plan Administrativo de HCV - HOTMA Fase 2 y Plan Anual y Plan Quinquenal de la PHA 2025 están disponibles para su revisión e inspección en

la Oficina Central de HACA ubicada en 1124 S. IH- 35 Austin, TX 78704 o una versión electrónica está disponible en línea en www.hacanet.org.

HACA está comprometida con el cumplimiento de la Ley Estadounidense de Discapacidades. Se proporcionarán modificaciones razonables y acceso igualitario a las comunicaciones previa solicitud. Por favor llame al 512-477-4488 ext. 2131 para obtener ayuda.

Información sobre la Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización (HOTMA) https://www.hud.gov/program_offices/housing/mfh/hotma

La Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016 (HOTMA) se promulgó el 29 de julio de 2016. HOTMA realiza numerosas enmiendas a las Secciones 3, 8 y 16 de la Ley de Vivienda de los Estados Unidos de 1937 (Ley de 1937), incluidos cambios significativos en cálculo de ingresos, activos familiares netos y revisiones de ingresos. HUD finalizó la reglamentación de HOTMA en 2023 para poner en vigor las Secciones 102, 103 y 104 mediante revisiones de las regulaciones de HUD que se encuentran en 24 CFR Parte 5 y 24 CFR Parte 891.

- La Sección 102 aborda las revisiones de ingresos, incluida la frecuencia de las revisiones de ingresos, y revisa las definiciones de ingresos y activos.
- La Sección 103 aborda la vivienda pública para familias con ingresos excesivos.
- La Sección 104 establece límites de activos para los programas de Asistencia de alquiler basada en proyectos de la Sección 8 y la Sección 202/8.

Plan Administrativo del Programa de Vales de Elección de Vivienda – HOTMA Fase 1

Plan Administrativo del Programa de Vales de Elección de Vivienda la Fase 1 de HOTMA incluye cambios locales y HUD permitió cambios de HOTMA antes de la implementación del Portal de información de vivienda (HIP) y las revisiones de software/sistema.

HUD ha permitido la implementación de algunos cambios en las disposiciones de HOTMA antes de la implementación del Portal de información de vivienda (HIP) y las revisiones de software/sistema, que se reflejan en el Plan Administrativo de HCV revisado - HOTMA Fase 1. Los cambios de HOTMA permitidos incluyen:

- Las PHA deben dejar de inscribir familias en el programa de exclusión de ingresos del trabajo (EID) el 1 de enero de 2024.
- Formulario de Consentimiento. El Aviso PIH 2023-27 (Autorización para la divulgación de información (formularios HUD-9886-A) establece que las PHA pueden comenzar a hacer que las familias firmen el nuevo HUD-9886-A el 1 de enero de 2024.
- Verificaciones de ingresos de puerto seguro. El aviso PIH 2023-27 permite a las PHA utilizar determinaciones de ingresos de otros programas federales de asistencia pública con verificación de recursos para verificar los ingresos anuales.

El aviso PIH 2023-27 establece que las PHA pueden comenzar a aprovechar las siguientes políticas antes del cumplimiento de HOTMA.

• Jerarquía de verificación: HUD actualizó la guía para la documentación de Nivel 4 (verificación escrita, de terceros) para incluir un documento original o auténtico generado por una fuente de terceros con fecha dentro de los 120 días de la fecha de recepción por la PHA.

- Las PHA pueden aceptar una declaración fechada dentro del año de beneficios correspondiente para fuentes de ingresos fijos.
- Verificación del Número de Seguro Social (SSN). La PHA puede aceptar una autocertificación del SSN junto con un documento de un tercero (por ejemplo, un extracto bancario o una factura de teléfono celular) que muestre el nombre de la persona.
- Revisiones de Ingreso Cero. Las PHA no están obligadas a realizar revisiones periódicas de ingresos cero.
 HUD también aclaró que las PHA pueden aceptar la autocertificación como la forma más alta de verificación para ingresos cero.

Plan Administrativo del Programa de Vales de Elección de Vivienda – HOTMA Fase 2

El miércoles 18 de septiembre de 2024, HUD anunció que no se requerirá que las PHA cumplan con las disposiciones de ingresos y activos de las secciones 102 y 104 de HOTMA antes del 1 de enero de 2025, excepto las disposiciones de exclusión de ingresos del trabajo (EID). Aunque la implementación de la Regla Final de las Secciones 102 y 104 de HOTMA sigue vigente, estas disposiciones sobre ingresos y activos de la regla final requieren acceso a nuevos formularios HUD-50058 que cumplen con HOTMA en el Portal de Información de Vivienda (HIP) y el formulario que aún no está disponible. El reemplazo lanzado para IMS/PIC y HIP no estará listo para el 1 de enero de 2025.

HACA revisó el Plan Administrativo de HCV – HOTMA Fase 2 para incluir cambios en los ingresos y activos de HOTMA. El Plan Administrativo HCV - HOTMA Fase 2 no entrará en vigor hasta que HUD notifique a las PHA que se completó el HIP y que se completaron todos los cambios en el programa y los sistemas, incluida la implementación del Portal de información de vivienda (HIP) y las revisiones del software, para permitir la implementación de las provisiones de ingresos y patrimonio de HOTMA.